

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1956

Meses de Septiembre de 1956

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 25 febrero de 1.956

SECCIÓN _____ CAPÍTULO 30 ARTÍCULO 70 AGRUPACIÓN 10 CONCEPTO 24

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Habilitado del

Distrito Forestal

		IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo <u>Habilitado</u> Pesetas	LÍQUIDO — Pesetas
Gastos de <u>gastos de</u> según documento núm. <u>1</u>				
— <u>Gobernación</u> según ídem núm. <u>1</u>		562'50	19'20	543'30
— según ídem núm. <u>1</u>				
— según ídem núm. <u>1</u>				
— según ídem núm. <u>1</u>				
— según ídem núm. <u>1</u>				
— según ídem núm. <u>1</u>				
— según ídem núm. <u>1</u>				
— según ídem núm. <u>1</u>				
TOTAL		562'50	19'20	543'30
LIQUIDACIÓN				
CARGO				
Libramiento núm. <u>404</u> realizado en <u>7</u> de <u>agosto</u> de <u>1.956</u>				562'50
TOTAL CARGO.				562'50
DATA				
Importe íntegro de esta cuenta				562'50
<u>Saldo</u>				0'00

V.º B.º
El Ingeniero Jefe

Palma de Mallorca 30 de Septiembre de 1956

El Habilitado
Ramón Ferrer

Aprobado:

de de 195.....

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,



MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES.
CAZA Y PESCA FLUVIAL



Con fecha 25 de febrero del corrient-
te año, previa intervención de gasto por la
Intervención General de la Administración
del Estado, ha sido aprobado un crédito de
2.250. — pesetas, con cargo al Capítu-
lo 3, Artículo 7, Grupo 4, Concepto 2. del
vigente Presupuesto de este Ministerio, con
destino a dietas y locomoción del personal
de guardería de ese Distrito Fo-
restal durante el año 1956, que se librará
"a justificar" al Habilitado del Servicio,
trimestralmente por cuartas partes.

Lo que de orden del Sr. Trininto comu-
nico a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de febrero de 1956

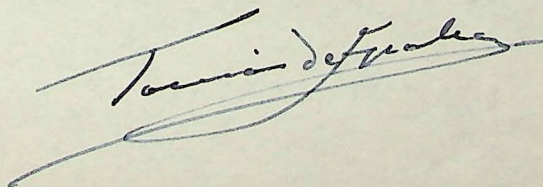
EL DIRECTOR GENERAL,
P.A.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de
Baleares

Hay un sello en seco con el Aguila Imperial.- Ministerio de Agricultura.- Direccion General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.- Con fecha 25 de febrero del corriente año, previa Intervencion de gastos por la Intervencio General de la Administracion del Estado, ha sido aprobado un Crédito de 2.350,00 Ptas (Dosmil doscientas cincuenta) , con cargo al Capitulo 3- Artículo 7º, Grupo 4º , Concepto 2º del vigente Presupuesto de este Ministerio, con destino a Dietas y locomocion del personal de Guarderia de ese Distrito forestal , durante el año de 1.956, que se librará "A JUSTIFICAR" al habilitado del Servicio, trimestralmente por Cuartas partes .- Lo que de Orden del Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.- Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 29 de febrero de 1.956- El Director General.- P. A. -Firmado ilegible.- Rubricado.- Al pié Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Baleares.

E S C O P I A

El Ingeniero Jefe



MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 1956

Cuerpo de Guardería Forestal.

Distrito Forestal de Baleares

Mes de septiembre de 19 56

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capataz Forestal	D. Ramon Morro Mas ; por lo que expre sa en su Certificación Adjunta núm I Recibí <i>Ramon Morro</i>	325	-	11,20		313,80	
Guarda Forestal	D. José Umberto Vicens; por idem idem de idem numero II Recibí <i>Se me recibo nº 1</i>	237,50		8	-	229	50
Totales		562,50		19,20		543	30
Importa esta nómina de dietas y novintento d el personal de Guardería, QUINIENTAS SESENTA Y DOS pesetas con CINCUENTA CENTIMOS , de las que deducidas por Utilidades DIECINUEVE Ptas VIENTE centimos, quedan líquidas a percibir QUINIENTAS CUARENTA Y TRES Ptas TREINTA centimos. Palma de Mallorca 30 septiembre de 1.956 Conforme El Ingeniero Jefe <i>Tomas de Gual</i> El Habilitado <i>Ramon Morro</i>							
Suma y sigue. . . .							

MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

HABILITACIÓN

Reglamento de 24 Mayo 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina *firmada por los perceptores* con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de *sueldos y sueldo* del mes de *Septbre* de 1956

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRA de pesetas *seiscientos treinta y siete pesos* acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en *Compu* a *29* de *Septbre* de 1956

J. J. J. J. J.
J. J. J. J. J.

M/G.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20 de julio de 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE SEPTIEMBRE

El día 3 se trasladará de Buñola a Lloret de Vista - alegre, por Sineu, de pernoctará.

Los días 4,5,6 y 7 se inspeccionará el monte denominado de "Comuna de Llorito", y pernoctará.

El día 8 Regreso a Buñola.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 - del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuara Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1.956.
El Ingeniero Jefe.

Sr. Capataz Forestal del Estado BUÑOLA



DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1956

Mes de Septiembre

Don Ramon Porro Mas, Capataz Forestal afecto al Distrito fo-
restal de Baleares.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación
del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de loco-
moción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro
asciende a trescientas veinticinco
pesetas
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación
en Batola a treinta de septiembre
de mil novecientos cincuenta y seis

Ramon Porro Mas

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
3	Septiembre Salida Buiola- Lloret de Vista Alegre, por Sinue, pernoctando en Lloret.
4-5-6	Se inspecciona el monte " Lloret de Vista Alegre o Llorito" y se pernocta
7	
8	Regreso a Buiola

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTegro — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
3	50,00	"	22,50	"	"	"	72,50
4-5-6 y 7	200,00	"	"	"	"	"	200,00
8	30,00	"	22,50	"	"	"	52,50
5,5	280,00	"	45,00	"	"	"	325,00

Integro dietas. 280,00 Ptas. }
 Id. locomoción. 45,00 Ptas. } . . . 325,00 Ptas.
 Utilidades sobre dietas 11,20 Ptas. }
 1,30 % pagos al Estado 11,20 Ptas. }

Líquido. 313,80 Ptas.

Recibí:

Ramón Cervera

M/G.

En uso de la facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 2^a VII-1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE SEPTIEMBRE.--

El día 10 se trasladará de Campos a Fomalutx donde inspeccionará el monte "La Passa". pernoctará.

Los días 11, 12, y 13 realizará el mismo servicio del día anterior y pernoctará.

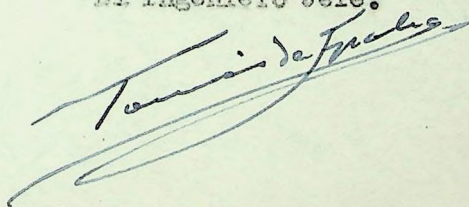
El día 14 Regresará a Campos.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Palma de Mallorca, 6 de septiembre de 1.956.

El Ingeniero Jefe.



SEÑOR DON JOSE UMBERT VICENES, Guarda Forestal del Estado en

C A M P O S



DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES,
CAZA Y PESCA FLUVIAL

2
Año de 195 6

Mes de septiembre

Don José Imbert Vicens, Guarda Forestal, afecto a este Distri-
to forestal de Balnearios.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a doscientas treinta y siete
pesetas cincuenta
céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Campos a treinta de septiembre
de mil novecientos cincuenta y seis

José Imbert Vicens

Mes de septiembre de 195 6

Días	TRABAJO EJECUTADOS
	<u>Septiembre</u>
10	Salgo de Campos para el monte " La Bassa" de Fornalutz, donde
11-12	se pernocta.
y 13	Se inspecciona el monte La Bassa" y se pernocta.
14	Regreso a Campos

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL INTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
10	50,00	"	29,00	"	"	"	79,00
11-12							
y 13	150,00	"	"	"	"	"	150,00
14		"	8,50	"	"	"	8,50
4.5	200,00	"	37,50	"	"	"	237,50

Integro dietas. . 200,00
Id. locomoción. 37,50

Utilidades sobre dietas 8,00
1,30 % pagos al Estado .

Ptas. } . . . 237,50 Ptas.

Ptas. } . . . 8,00 Ptas.

Líquido. 229,50 Ptas.

Recibí:

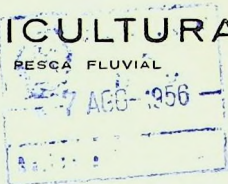
José M. M. M.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL



DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES



Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I.
que con esta fecha se ha hecho efectivo en
la Tesorería de Hacienda de esta pro-
vincia de Baleares, el mandamiento de pagos
núm. 444 de 542,80 con
cargo al Capitulo 5 Artículo 7
Grupo 4 Concepto 2, para
dotar y movimiento del personal de
la oficina forestal afecto a este Dis-
trito durante el trimestre 1956

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca, 7 de agosto 1956

El Ingeniero Jefe,

Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

MADRID. 4378

Ilmo. Sr. Inspector General, Jefe de la 5.ª Inspección de Montes.

4378

Suplente del Sr. Jefe 17 Julio 56

PROVINCIA DE BALEARES**CARTA DE PAGO**

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º.....

Presupuesto del año 1956

Sección.....

Capítulo.....

Artículo.....

**CLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES**

Oro, plata, billete	
Calderilla.	
En junto.	<u>19,20</u>

Utilidades Ta. Sa.

D. Habilitado del Distrito Forestal ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de diecinueve pesetas, con veinte cents. con cargo al n.º p. 404.

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de Pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 28 de septiembre de 1956El Jefe de Contabilidad, - Firma ilegible. - Rubricado.

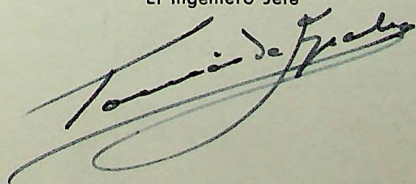
Intervenido:

El Interventor de Hacienda, - Firma ilegible. - Rubricado.

Es copia:

El Ingeniero Jefe

Sentado en Contabilidad el día 28
de septiembre de 1956 al
n.º 874 del Registro de entrada
de caudales.





Ilmo Señor

Adjunto tengo el honor de elevar a V.I. las cuentas justificativas del mandamiento de pago numero 404 para dietas y movimiento del personal de Guardería afecto a este Distrito forestal y del TERCER trimestre de 1.956.

Dios guarde a V. L. muchos años.

Palma de Mallorca 9 de octubre de 1.956

El Ingeniero Jefe

Ilmo

Señor Inspector General de la 4ª Region de Montes.

BARCELONA